Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**JUEVES 9 DE DICIEMBRE
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28546/LXIII/21 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE JUCHITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo único. que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Juchitlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2022, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2022, después de su publicación en el periódico oficial *"El Estado de Jalisco"*.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre de 2021

Diputada Presidenta
PRISCILLA FRANCO BARBA
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
ESTEFANÍA PADILLA MARTÍNEZ
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
CLAUDIA GARCÍA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 28546/LXIII/21 DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE JUCHITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022; ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE DICHO DECRETO.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al día 25 del mes de noviembre de 2021

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

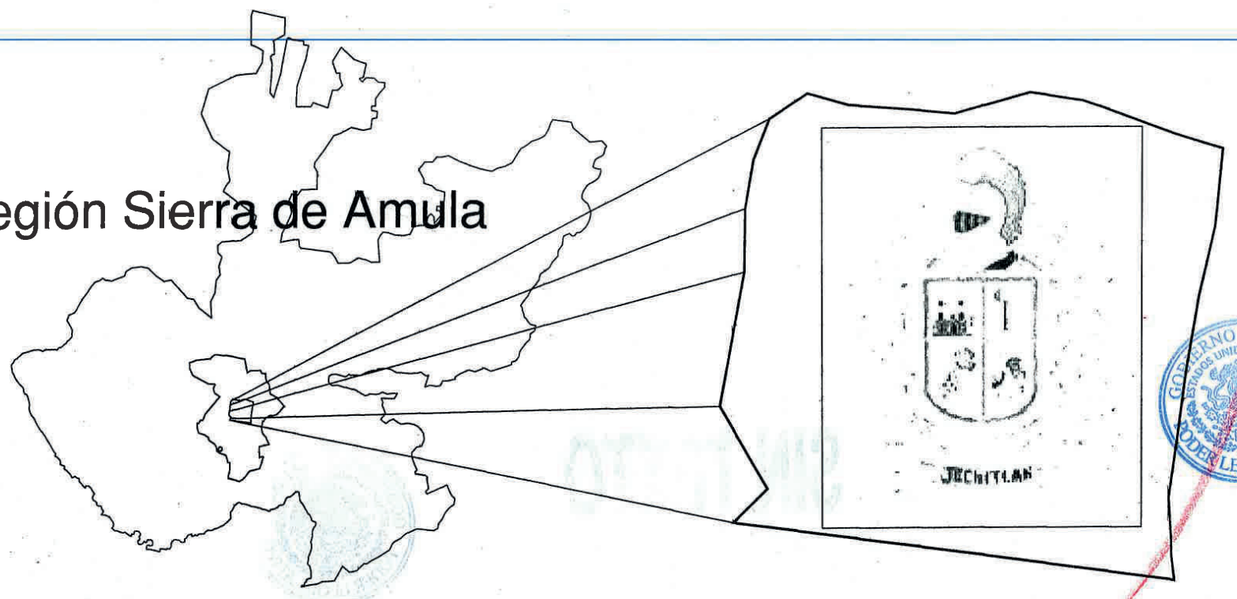

TABLAS DE VALORES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN 2022

Municipio de Juchitlán, Jalisco.

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

MUNICIPIO: JUCHITLAN, JALISCO.

C. RICARDO RANGEL FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ESCOBAR LOPEZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. RUBEN ERNESTO SANTANA BEDOLLA
TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL

C. LIC. FERNANDO HERNANDEZ PRECIADO
REGIDOR COMISIONADO

C. MARIA LAURA OLMEDO CAMACHO
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. ING. ALFREDO VILLASEÑOR MANZANO
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO.

C. ING. JUAN ANTONIO OLMEDO VERA
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS
DE FINCAS URBANAS.

C.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
INTERGRUPAL DE VALUADORES

C.
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL
ESTADO DE JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO: JUCHITLAN, JALISCO

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	8,210	1
	REGULAR	7,550	2
	MALO	5,490	3
SUPERIOR	BUENO	5,870	4
	REGULAR	5,390	5
	MALO	3,920	6
MEDIO	BUENO	4,110	7
	REGULAR	3,610	8
	MALO	2,620	9
ECONÓMICO	BUENO	3,060	10
	REGULAR	2,660	11
	MALO	1,930	12
AUSTERO	BUENO	2,380	82
	REGULAR	2,070	83
	MALO	1,500	84

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	7,380	13
	REGULAR	5,850	14
	MALO	4,250	15
SUPERIOR	BUENO	5,270	16
	REGULAR	4,180	17
	MALO	3,040	18
MEDIO	BUENO	3,620	19
	REGULAR	2,790	20
	MALO	2,030	21
ECONÓMICO	BUENO	2,610	22
	REGULAR	1,930	23
	MALO	1,400	24
AUSTERO	BUENO	2,030	85
	REGULAR	1,500	86
	MALO	1090	87

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	5,560	25
	REGULAR	3,320	26
	MALO	2,410	27
SUPERIOR	BUENO	3,970	28
	REGULAR	2,370	29
	MALO	1,720	30
MEDIO	BUENO	2,510	31
	REGULAR	1,340	32
	MALO	970	33
ECONÓMICO	BUENO	1,580	34
	REGULAR	890	35
	MALO	500	36
AUSTERO	BUENO	1,220	88
	REGULAR	540	89
	MALO	390	90

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,810	46
	REGULAR	2,560	47
	MALO	1,880	48
SUPERIOR	BUENO	2,510	49
	REGULAR	2,290	50
	MALO	1,670	51
MEDIO	BUENO	2,130	52
	REGULAR	1,940	53
	MALO	1,420	54
ECONÓMICO	BUENO	1,830	55
	REGULAR	1,660	56
	MALO	1,220	57

EDAD SEMI-MODERNO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,120	58
	REGULAR	1,400	59
	MALO	930	60
SUPERIOR	BUENO	1,900	61
	REGULAR	1,250	62
	MALO	830	63
MEDIO	BUENO	1,610	64
	REGULAR	1060	65
	MALO	710	66
ECONÓMICO	BUENO	1,380	67
	REGULAR	910	68
	MALO	610	69

EDAD ANTIGUO			
CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1,190	70
	REGULAR	420	71
	MALO	1,290	72
SUPERIOR	BUENO	1,070	73
	REGULAR	1,370	74
	MALO	260	75
MEDIO	BUENO	900	76
	REGULAR	320	77
	MALO	220	78
ECONÓMICO	BUENO	770	79
	REGULAR	270	80
	MALO	190	81

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	1040	91
	REGULAR	730	37
	MALO	500	92
MEDIO	BUENO	730	93
	REGULAR	510	38
	MALO	350	94
ECONÓMICO	BUENO	520	95
	REGULAR	370	39
	MALO	250	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	2,240	97
	REGULAR	1,630	40
	MALO	1100	98
MEDIO	BUENO	1,600	99
	REGULAR	1,170	41
	MALO	780	100
ECONÓMICO	BUENO	1050	101
	REGULAR	770	42
	MALO	510	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	380	43
MEDIO	280	44
ECONÓMICO	190	45

NOTA 1.- Se determinan 3 rangos de edad que son:

Moderno.- De 0 hasta 10 años de edad.

Semi-moderno.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.

Antiguo.- De más de 30 años de edad.

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.

Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado.

Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.

NOTA 4 .- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5.- La calidad de AUSTERO es aquella que no reune los requisitos mínimos de habitabilidad.

CCC.- Código de clasificación de la construcción.

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. RICARDO RANGEL FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

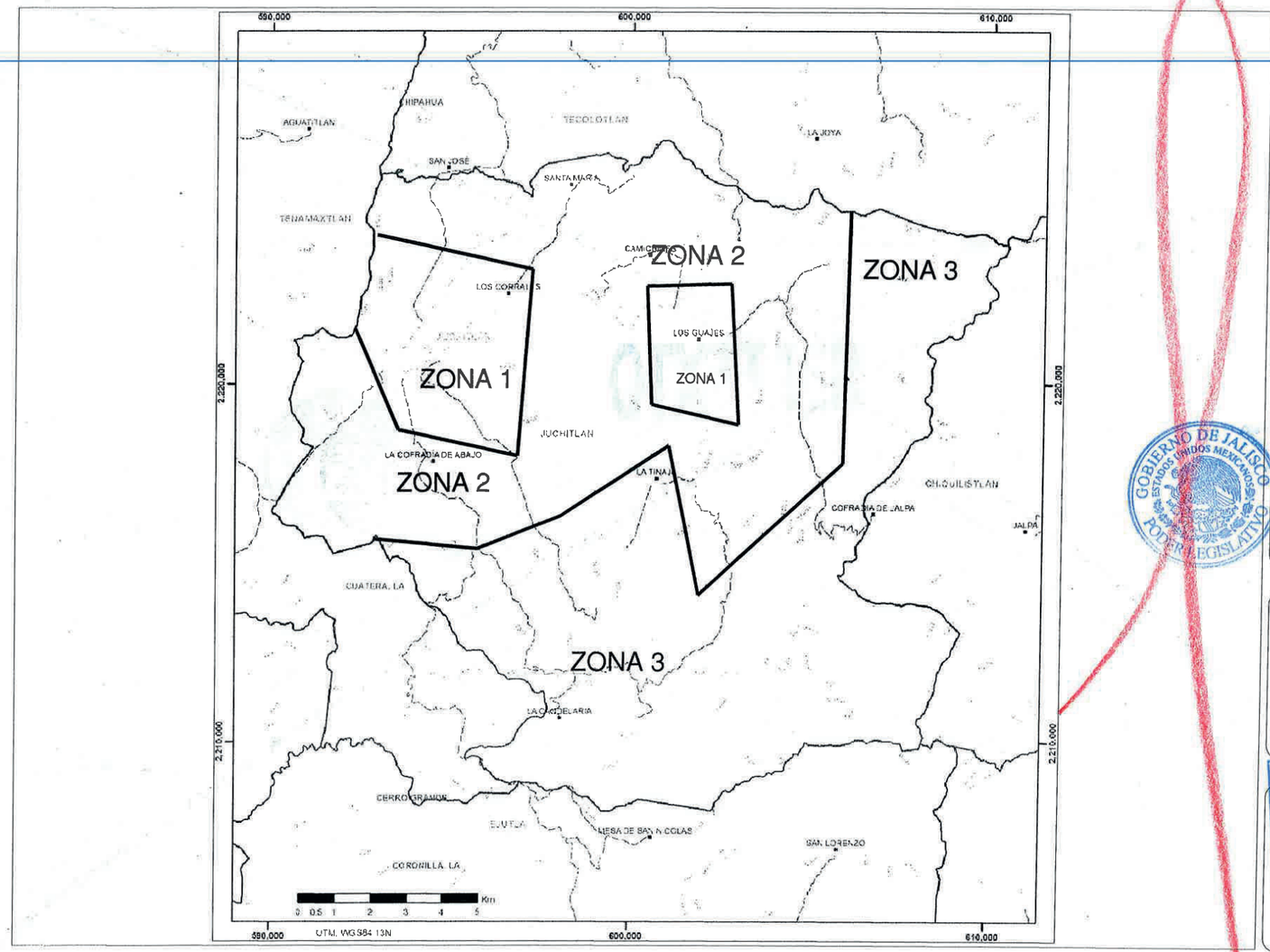

FORMATO 02

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: JUCHITLAN — NUMERO DE MUNICIPIO: 052

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

FORMATO 03

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:

TIPO DE SUELO		AGRICOLA RIEGO o HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2a	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	1	$ 123,800.00	$ 59,900.00	$ 39,300.00	$ 25,000.00	$ 18,400.00	$ 7,500.00
	2	$ 99,100.00	$ 49,500.00	$ 29,300.00	$ 22,200.00	$ 14,000.00	$ 6,700.00
	3	$ 75,700.00	$ 33,600.00	$ 25,000.00	$ 17,500.00	$ 11,200.00	$ 4,600.00

MUNICIPIO: JUCHITLÁN, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

C. RICARDO RANGEL FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

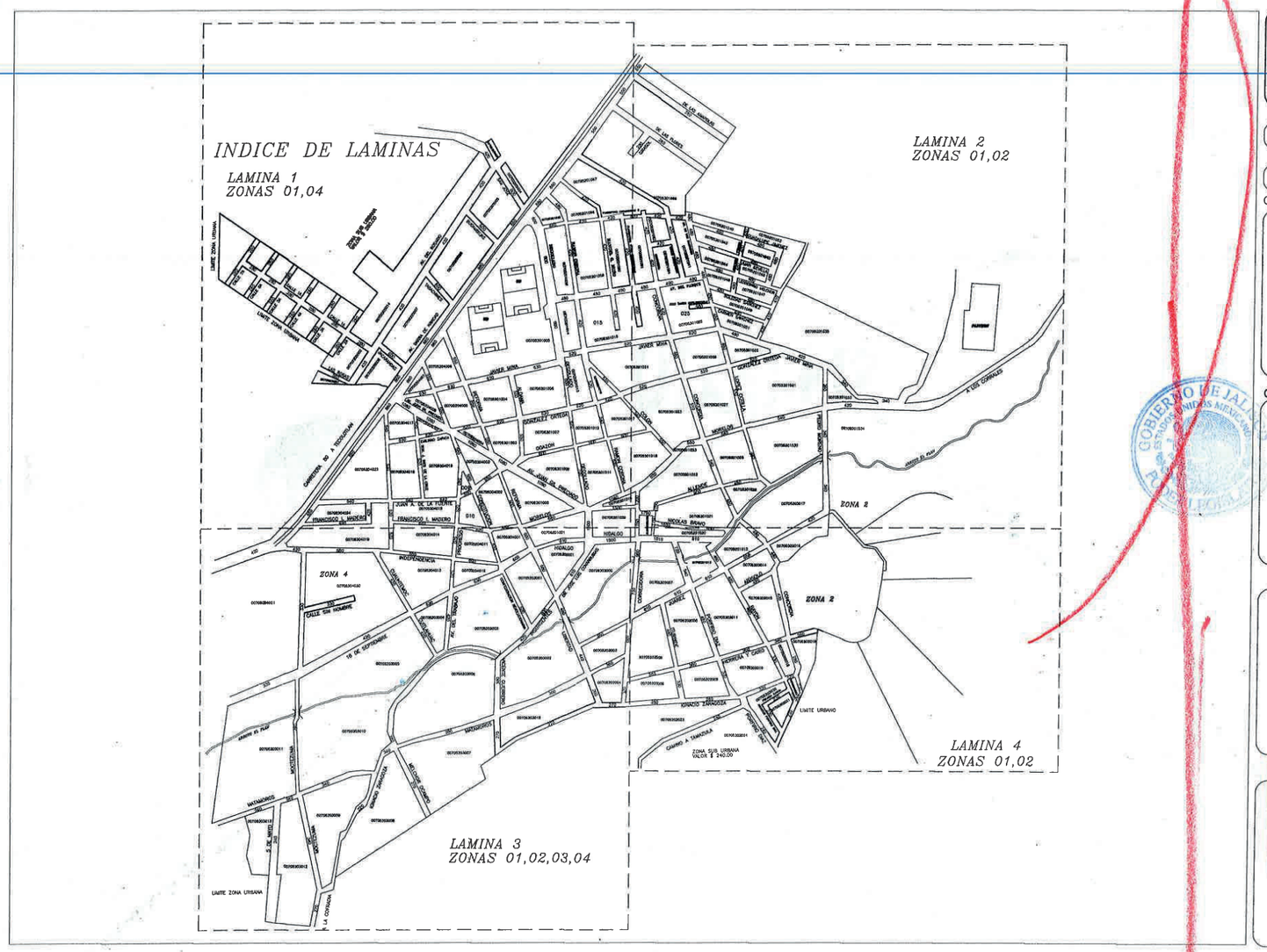

FORMATO-02

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

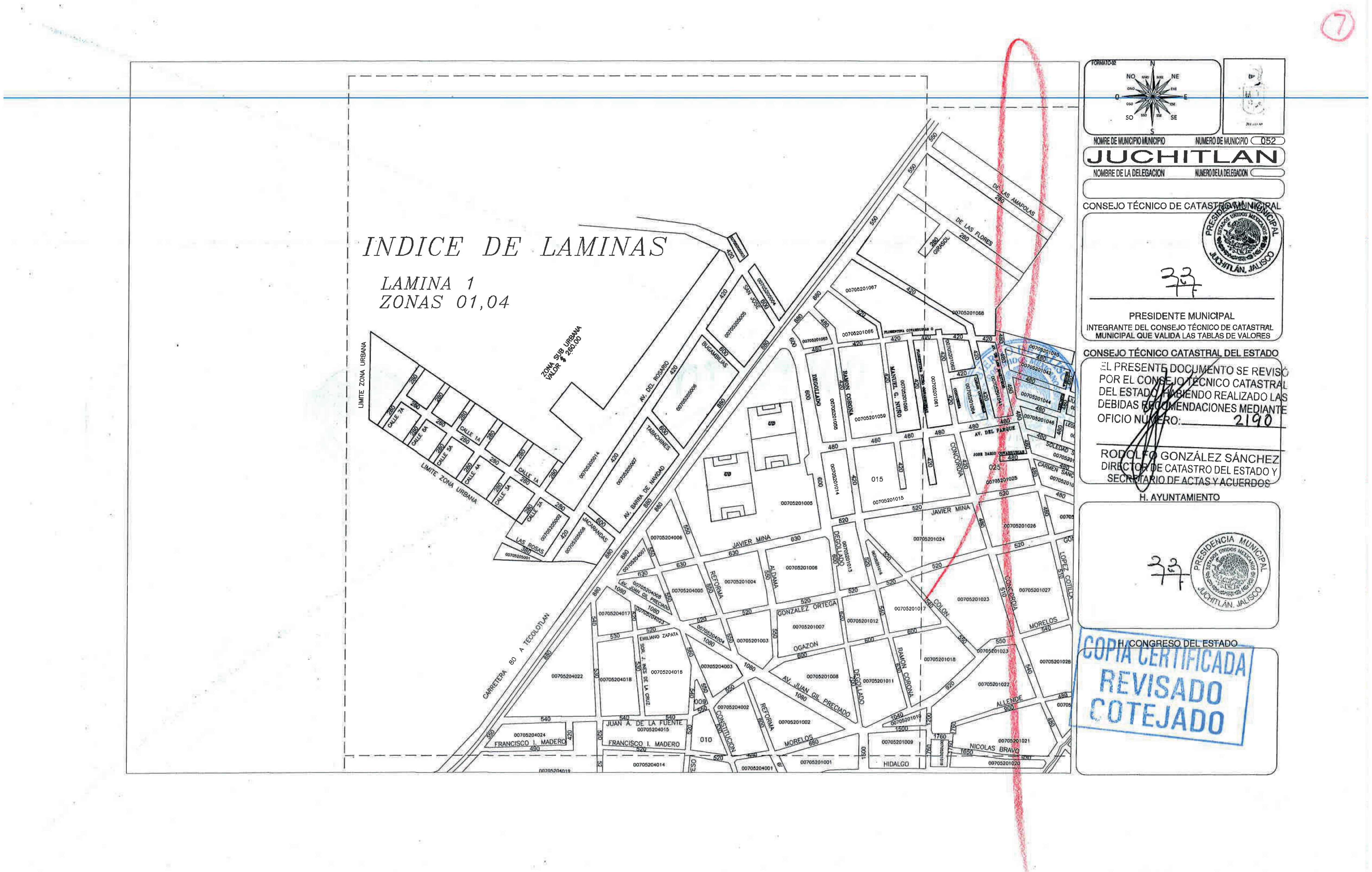
INDICE DE LAMINAS
LAMINA 1
ZONAS 01,04
LIMITE ZONA URBANA
ZONA SUB URBANA VALOR $ 250.00
CARRETERA 80 A TECOLOTLAN
AV. DEL ROSARIO
JAVIER MINA
GONZALEZ ORTEGA
OGAZON
AV. JUAN GIL PRECIADO
REFORMA
ALDAMA
DEGOLLADO
RAMON CORONA
CONCORDIA
COLON
MORELOS
ALLENDE
NICOLAS BRAVO
HIDALGO
FRANCISCO I. MADERO
JUAN A. DE LA FUENTE
EMILIANO ZAPATA
CONSTITUCION
AV. DEL PARQUE
LOPEZ COTILLA
DE LAS AMAPOLAS
DE LAS FLORES
LAS ROSAS
BUGAMBILIAS
JACARANDAS
TABACHINES
FORMATO-02
N
NE
NO
E
O
SO
SE
S
NOMBRE DE MUNICIPIO
NUMERO DE MUNICIPIO 052
JUCHITLAN
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUCHITLÁN, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

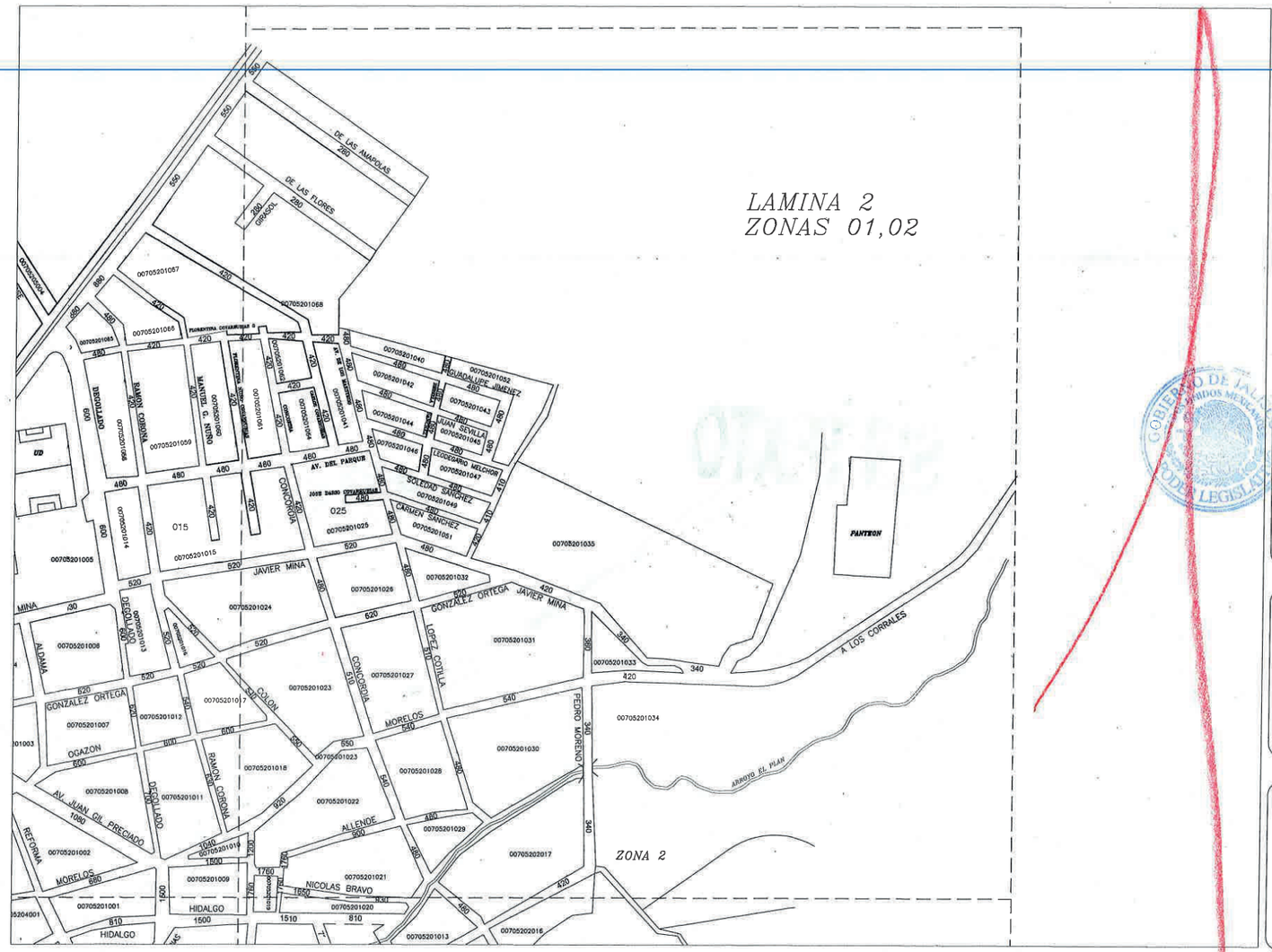

FORMATO 02

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

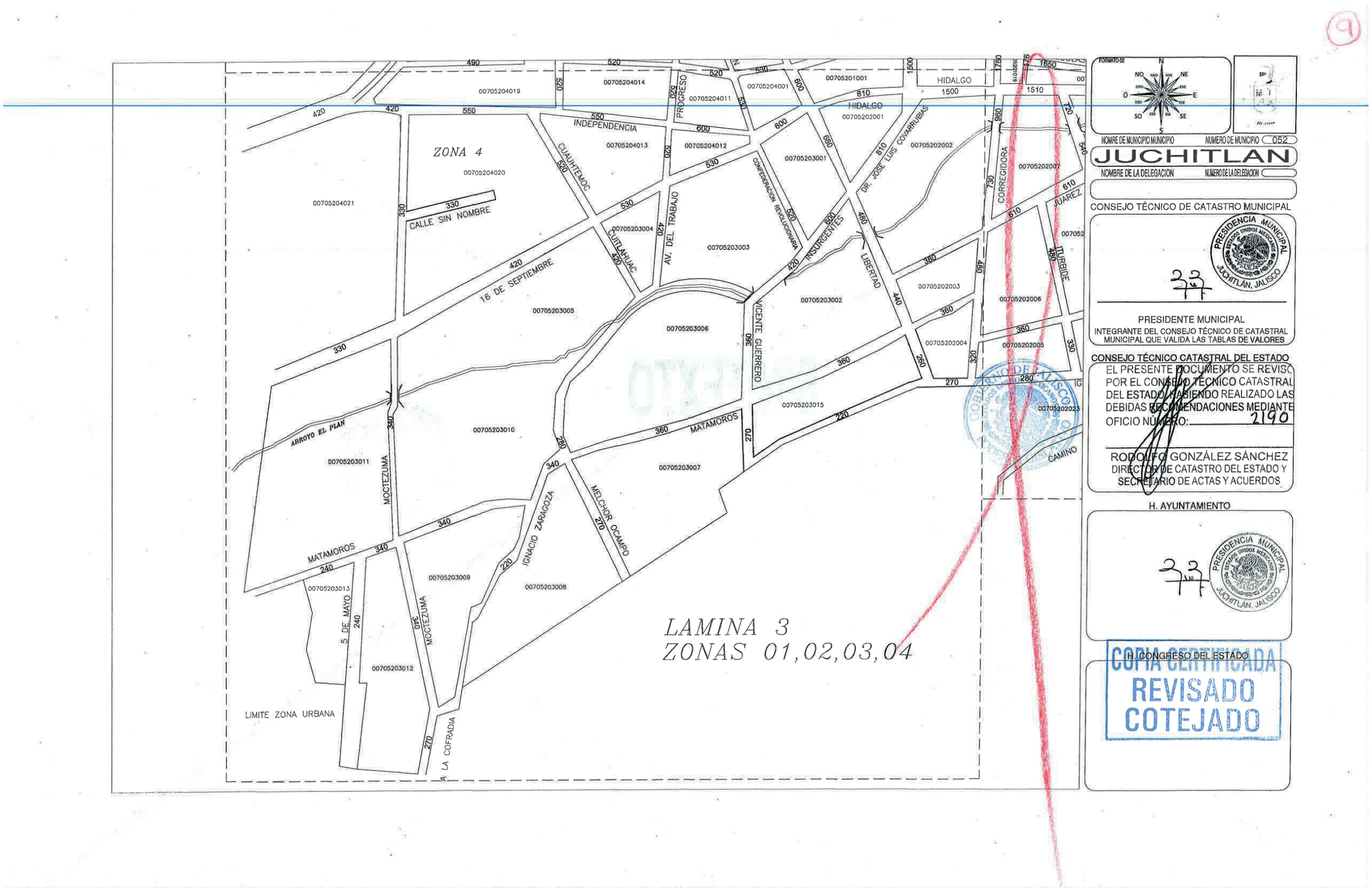
ZONA 4
LAMINA 3
ZONAS 01,02,03,04
CALLE SIN NOMBRE
16 DE SEPTIEMBRE
INDEPENDENCIA
PROGRESO
HIDALGO
CUAUHTEMOC
CONFEDERACION REVOLUCIONARIA
AV. DEL TRABAJO
CUITLAHUAC
DR. JOSE LUIS COVARRUBIAS
CORREGIDORA
JUAREZ
INSURGENTES
LIBERTAD
TURBIDE
VICENTE GUERRERO
MATAMOROS
ARROYO EL PLAN
MOCTEZUMA
IGNACIO ZARAGOZA
MELCHOR OCAMPO
5 DE MAYO
CAMINO
LA COFRADIA
LIMITE ZONA URBANA
00705204019
00705204014
00705204001
00705201001
00705204011
00705202001
00705204020
00705204013
00705204012
00705203001
00705202002
00705202007
00705204021
00705203004
00705203003
00705202003
00705202006
00705203005
00705203002
00705202004
00705202005
00705203006
00705203015
00705202023
00705203010
00705203007
00705203011
00705203009
00705203008
00705203013
00705203012
NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO
NUMERO DE MUNICIPIO 052
JUCHITLAN
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUCHITLAN, JALISCO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 2190
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUCHITLAN, JALISCO
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

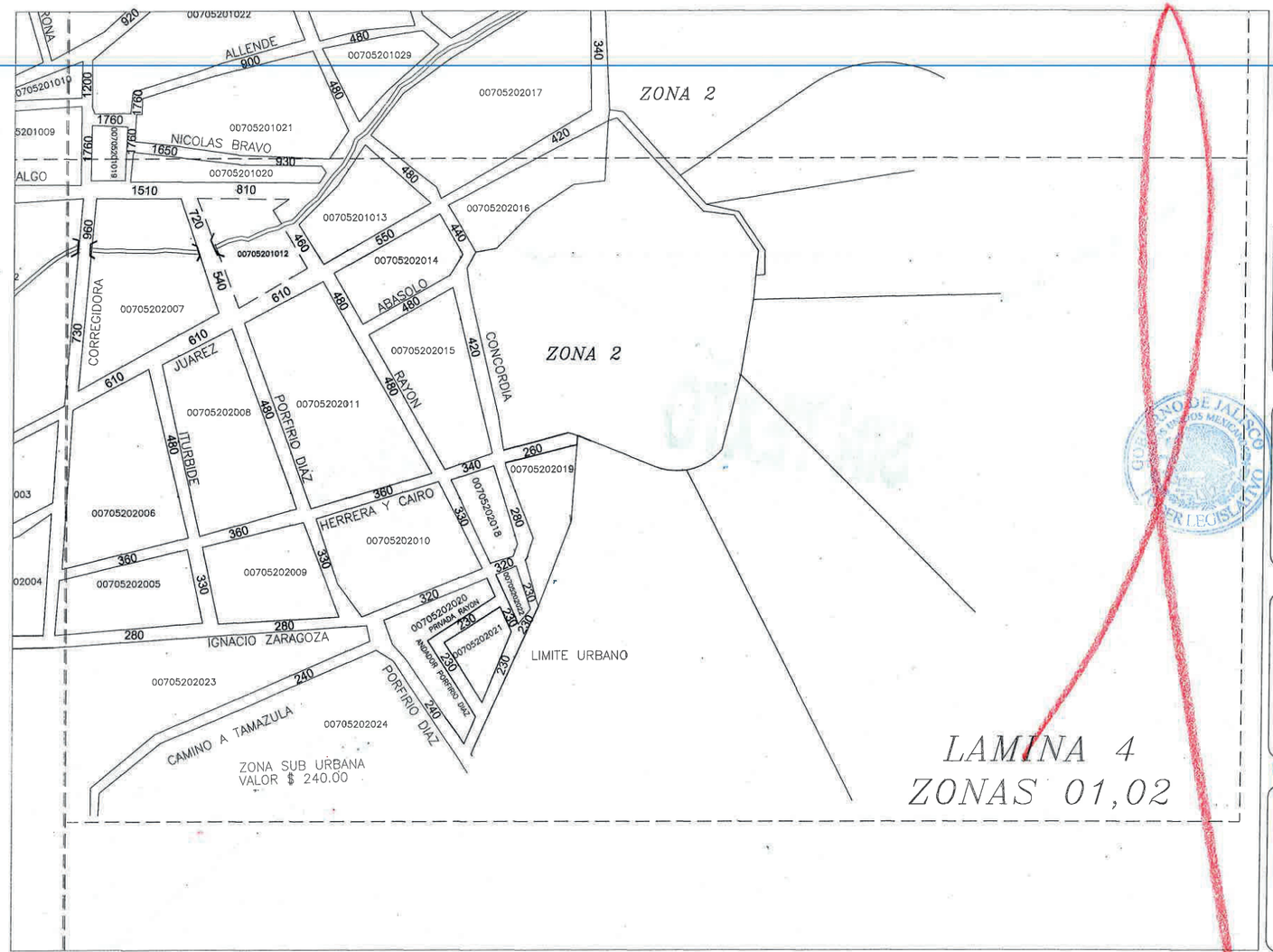

FORMATO-02

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: JUCHITLAN — NUMERO DE MUNICIPIO: 052

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLAN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLAN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

GOBIERNO DE JALISCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

FORMATO 02

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: JUCHITLAN — NUMERO DE MUNICIPIO: 052

NOMBRE DE LA DELEGACION: SAN JOSÉ DE LOS GUAJES — NUMERO DE LA DELEGACION: 001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Lamina 1
CARRETERA SAN JOSE DE LOS GUAJES--- JUCHITLAN
LIBRAMIENTO
CUAUHTEMOC
LINO SANTANA
CAMILO PEREZ
ALDAMA
SEVERO HERNANDEZ
JOSE GONZALEZ
ZARAGOZA
ABASOLO
FRANCISCO I. MADERO
FRANCISCO VILLA
GUADALUPE VICTORIA
GOMEZ FARIAZ
LOPEZ MATEOS
IGNACIO RAYON
TOLSA
HIDALGO
ARROYO
MANUEL COVARRUBIAS
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
CALLE SIN NOMBRE
NIÑOS HER
021
042
038
037
036
032
031
030
020
019
013
029
018
012
007
002
006
001
005
003
028
NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO
NUMERO DE MUNICIPIO 052
JUCHITLAN
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA DELEGACION 001
SAN JOSÉ DE LOS GUAJES
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO
COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

(13)

Lamina 2

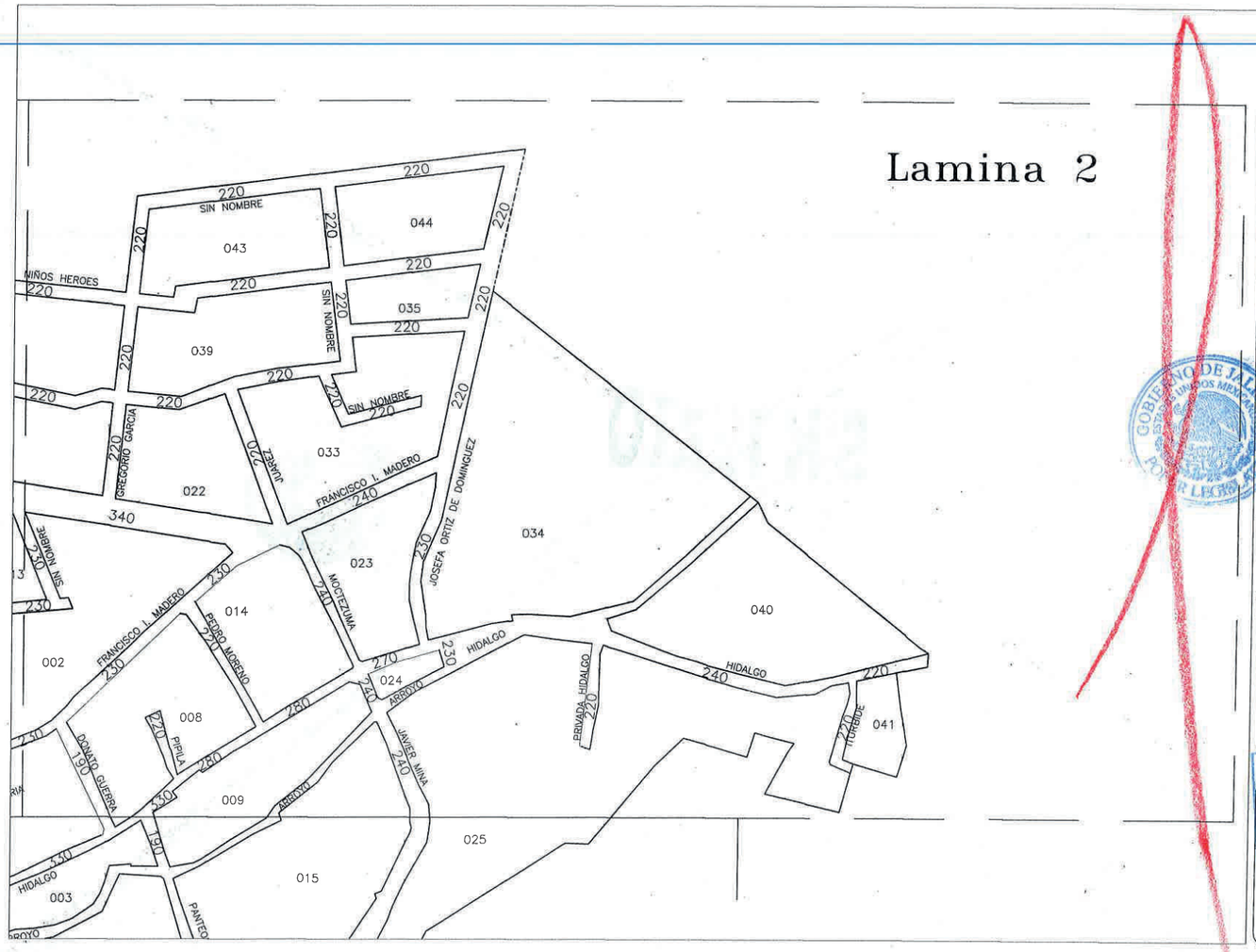

FORMATO 62

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: JUCHITLAN — NUMERO DE MUNICIPIO: 052

NOMBRE DE LA DELEGACION: SAN JOSÉ DE LOS GUAJES — NUMERO DE LA DELEGACION: 001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

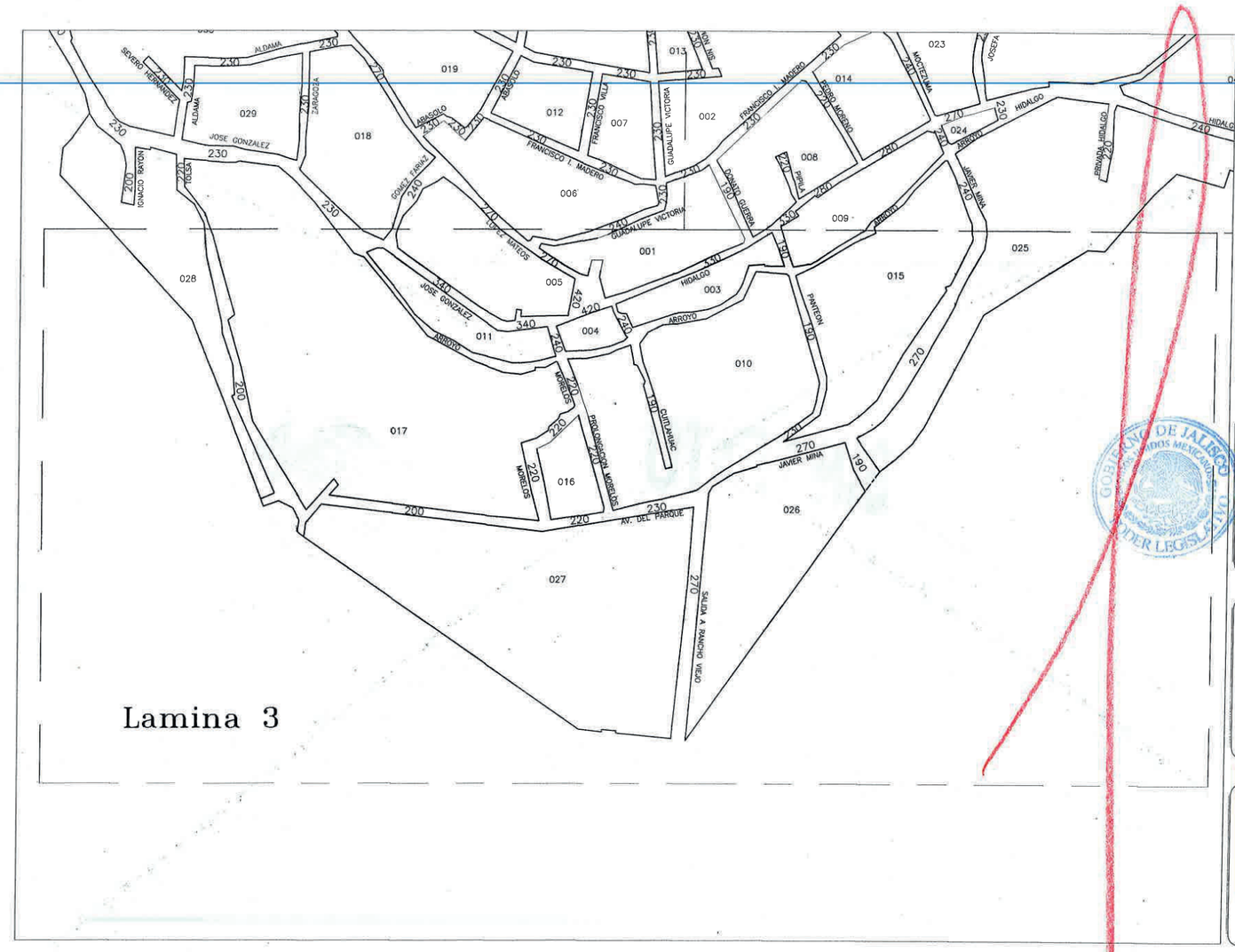

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION 001

SAN JOSÉ DE LOS GUAJES

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL — ESTADOS UNIDOS MEXICANOS — JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

15

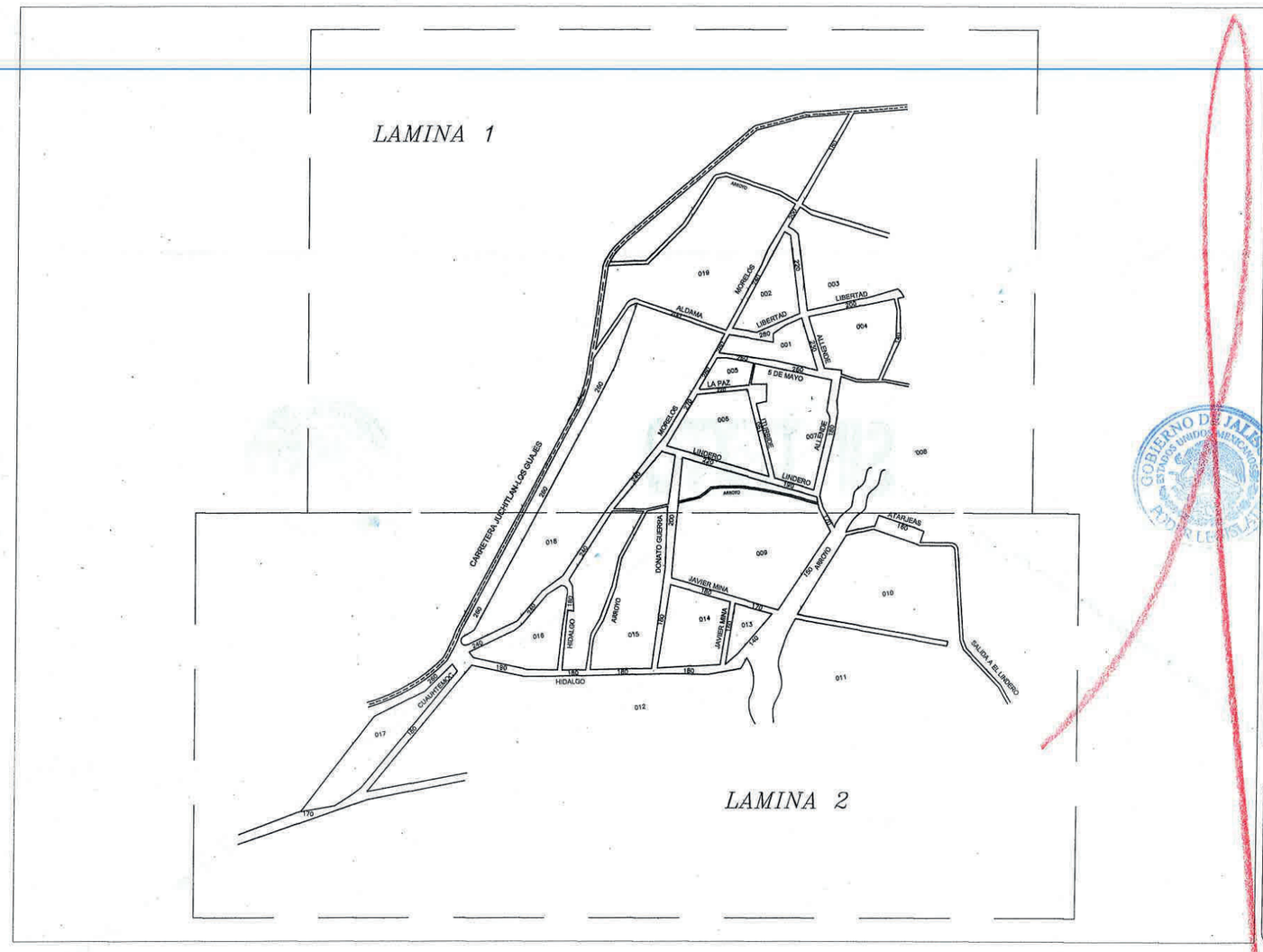

FORMATO 82

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA LOCALIDAD — NUMERO DE LA DELEGACION 002

LOS CORRALES

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLAN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLAN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

16

LAMINA 1

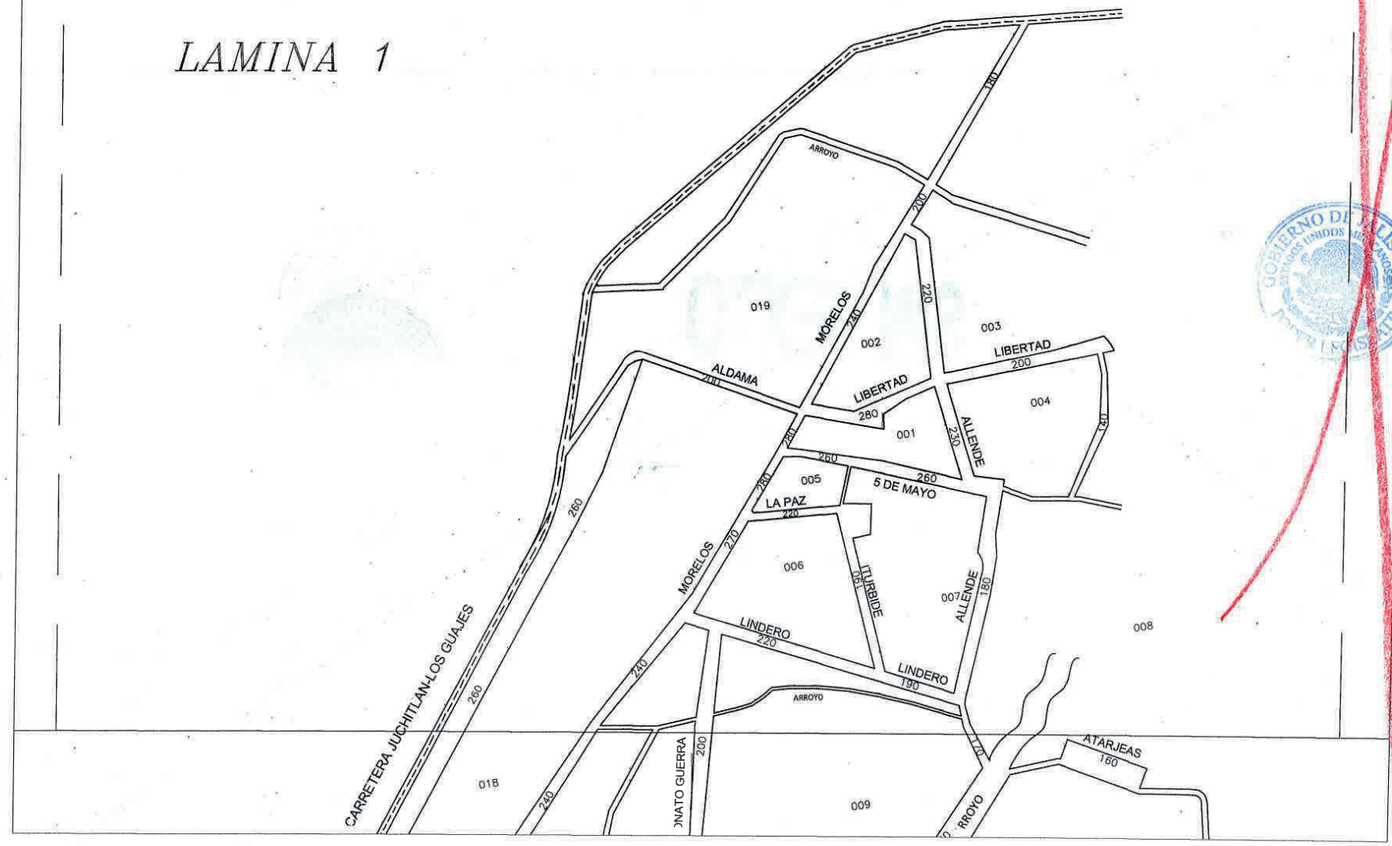

FORMATO 08

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA LOCALIDAD — NUMERO DE LA DELEGACION 002

LOS CORRALES

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NUMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLAN, JAL.

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Tabla de Condominios

FORMATO 09

Procedimiento de Valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio Habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio

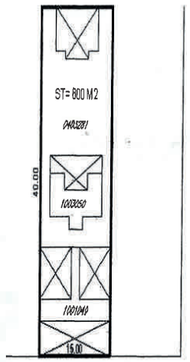

AVALUO DEL TERRENO

Valor de calle	Demeritos				Valor reducido	Superficie M²	Valor parcial
	Fr	Pr	Su	Top			
$900						600	$540,000
							$540,000

PREDIO EN ESQUINA

Valor promedio	Factor zona	Valor M²	Superficie esquina	Valor incementado

Valor del terreno $ 540,000

AVALUO DE LA CONSTRUCCION

CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M²	Superficie	Valor Parcial
04	moderno	superior	bueno	$4,275	843	$3,603,825
10	moderno	economico	bueno	$1,700	199	$338,300
				Valor total construcciones		$3,942,125

Valor total de construcciones	$3,942,125
Valor total condominio	$4,482,125
Indiviso	0.1666
Valor unidad condominal	$746.722

MUNICIPIO: JUCHITLÁN, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

C. RICARDO RANGEL FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

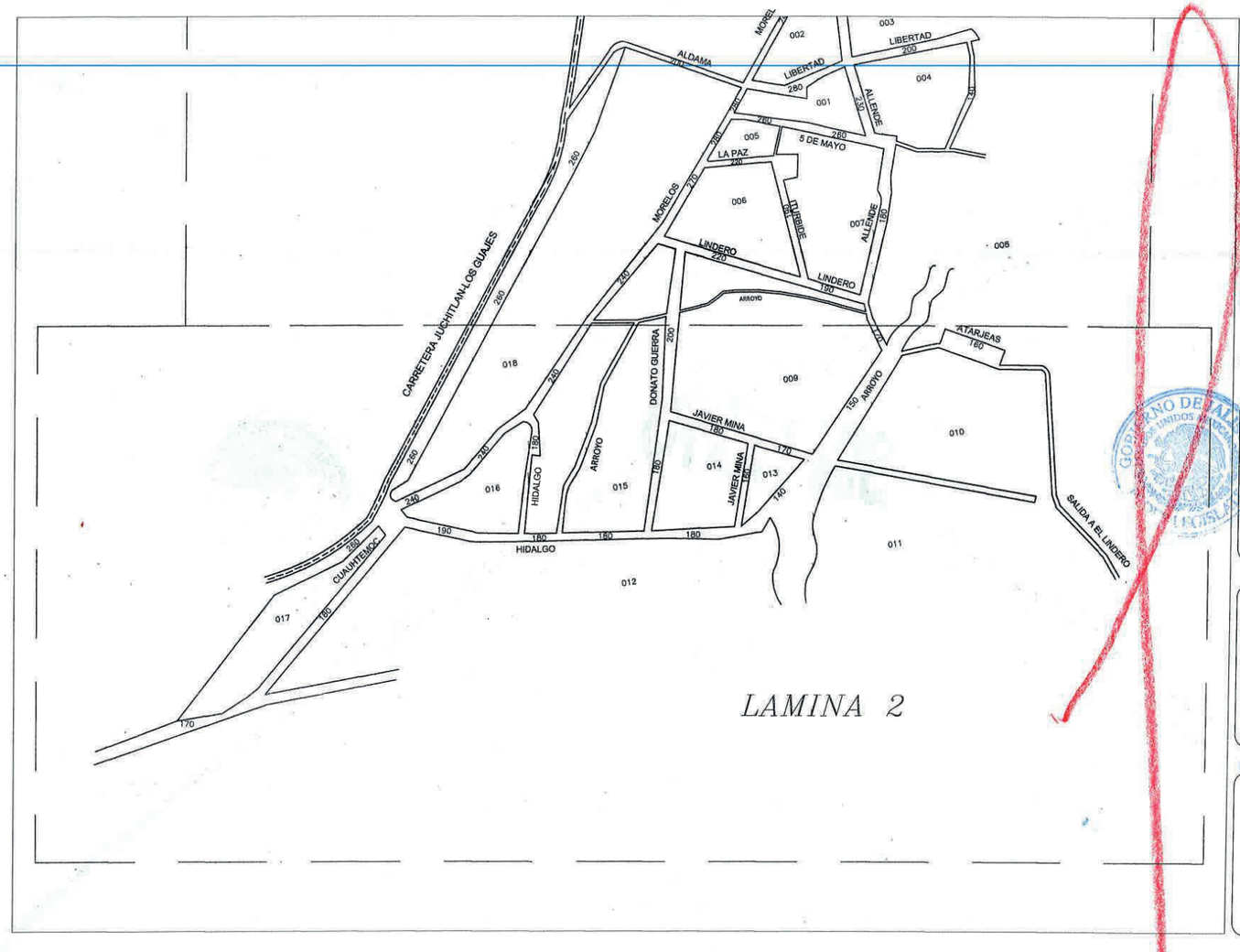

LAMINA 2

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: JUCHITLAN — NÚMERO DE MUNICIPIO: 052

NOMBRE DE LA LOCALIDAD: LOS CORRALES — NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 002

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

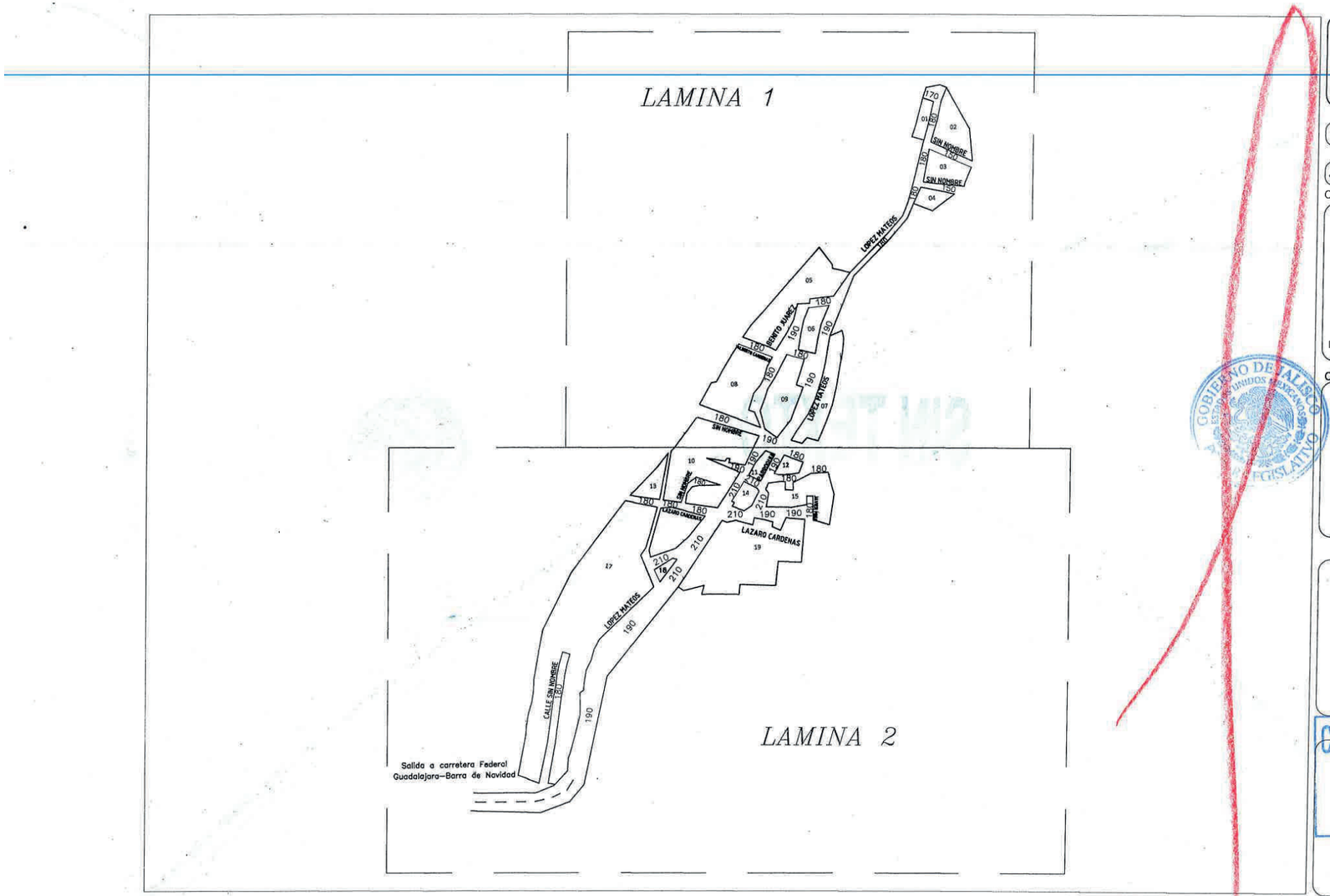

FORMATO 02

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA LOCALIDAD 003

SANTA MARIA

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

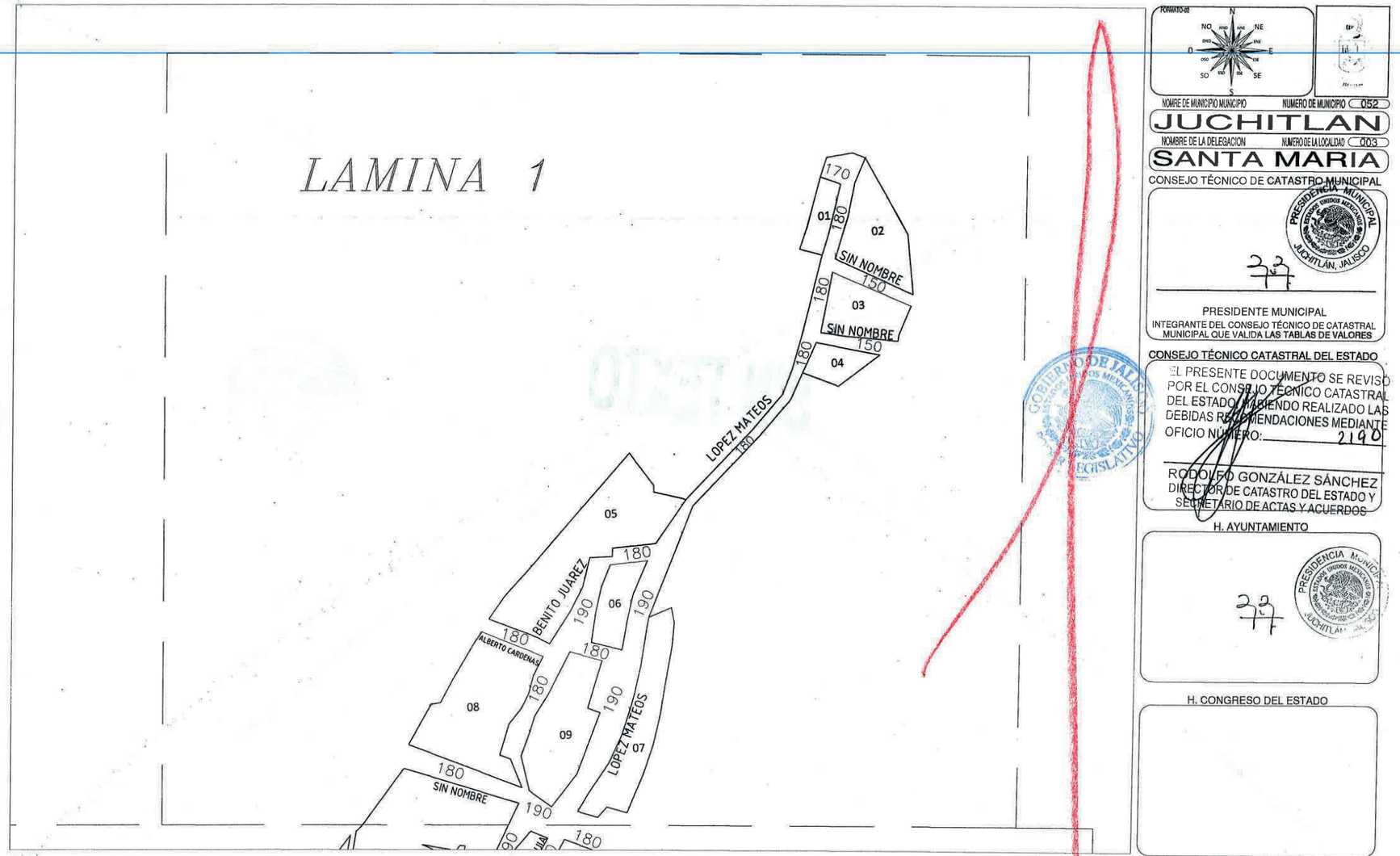
LAMINA 1
01
02
03
04
05
06
07
08
09
SIN NOMBRE
SIN NOMBRE
SIN NOMBRE
LOPEZ MATEOS
LOPEZ MATEOS
BENITO JUAREZ
ALBERTO CARDENAS
170
180
150
190
NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO
NUMERO DE MUNICIPIO 052
JUCHITLAN
NOMBRE DE LA DELEGACION
NUMERO DE LA LOCALIDAD 003
SANTA MARIA
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190
RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO
H. CONGRESO DEL ESTADO

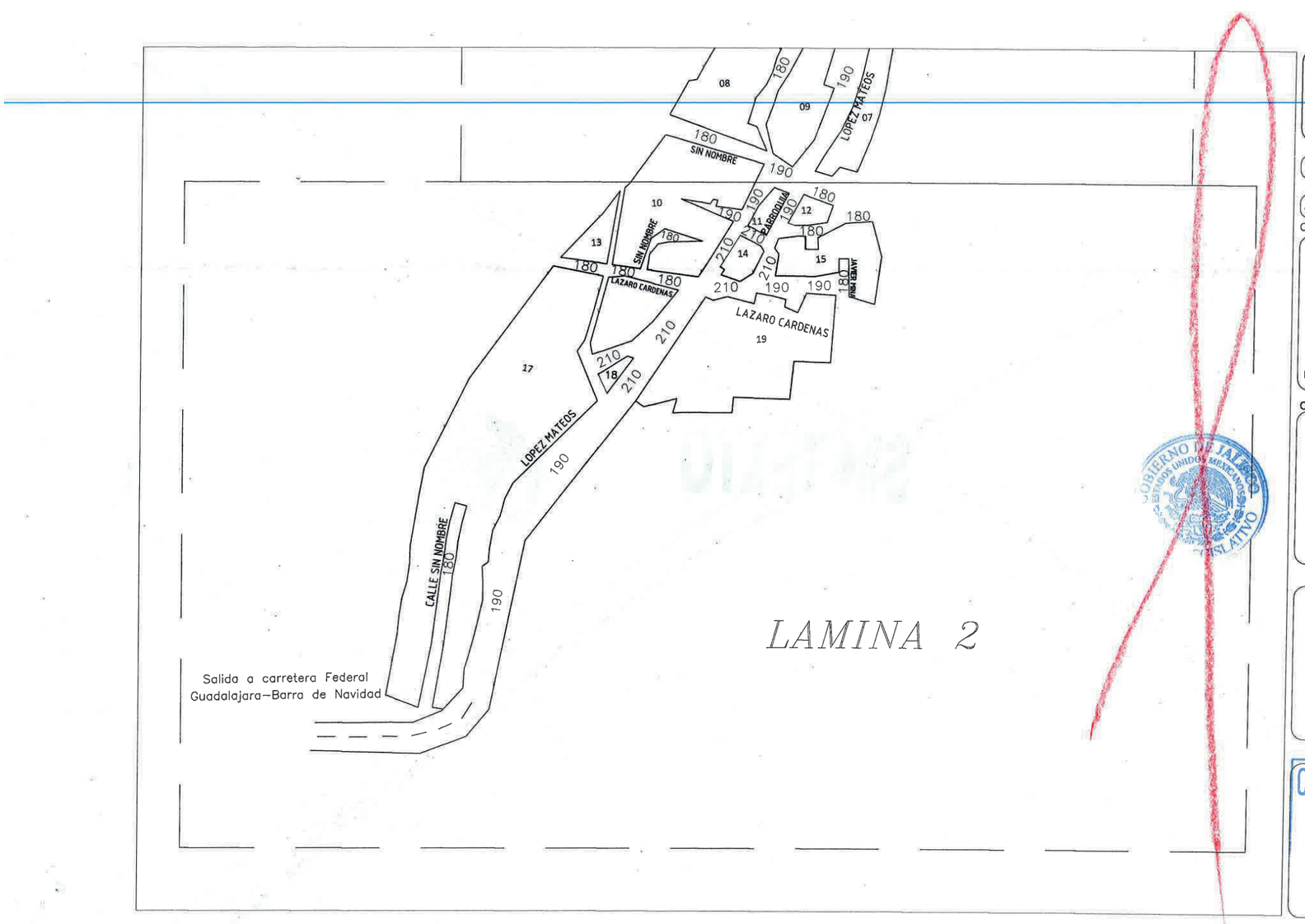

21

FORMATO 08

N NE E SE S SO O NO

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 052

JUCHITLAN

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA LOCALIDAD 003

SANTA MARIA

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUCHITLÁN, JALISCO

23

PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA M... JUCHITLÁN, JAL.

23

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

(22)

FORMATO 04

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO	SERVICIOS: AGUA	SERVICIOS: DRENAJE	SERVICIOS: ELECTRICIDAD	SERVICIOS: ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIOS: PAVIMENTOS
LA TINAJA	$ 180.00	X	X	X	X	4
LA COFRADIA	$ 170.00	X		X	X	4
RANCHO VIEJO	$ 170.00	X		X	X	4
CAMICHINES	$ 170.00	X		X	X	4
LAS JUNTAS	$ 150.00	X		X	X	4
AGUA ESCONDIDA	$ 150.00	X	X	X	X	4
TAMAZULA	$ 150.00	X		X	X	5
LA ESTANCIA (EJIDAL)	$ 170.00					5
FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA	$ 270.00					5
AGUA CALIENTE	$ 50.00	X		X		5
LOS OJOS DE AGUA	$ 60.00	X		X		5

CÓDIGO DE PAVIMENTACIÓN O RODAMIENTOS

PAVIMENTACIÓN	CLAVE PAV
Concreto Hidráulico	1
Adoquín	2
Asfalto	3
Empedrado	4
Terraceria	5

MUNICIPIO: JUCHITLÁN, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

C. RICARDO RANGEL FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 2190

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

Tabla de Demérito e Incrementos

FORMATO 07

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

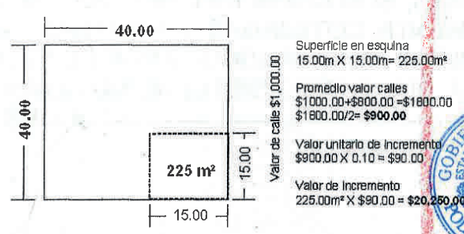

Superficie en esquina
15.00m X 15.00m= 225.00m²

Promedio valor calles
$1000.00+$800.00 =$1800.00
$1800.00/2= **$900.00**

Valor unitario de incremento
$900.00 X 0.10 = $90.00

Valor de incremento
225.00m² X $90.00 = **$20,250.00**

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendiente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp\ a = 1 - \left(\frac{P}{2}\right) \quad p = \frac{h}{L}$$

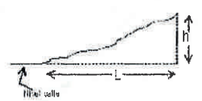

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente

Dp d= Demérito con pendiente descendiente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp\ d = 1 - \left(\frac{2P}{3}\right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demerito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 60%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en más de un 50%.

MUNICIPIO: JUCHITLÁN, JALISCO

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

C. RICARDO RANGEL FLETES
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUCHITLÁN, JALISCO

H. CONGRESO DEL ESTADO

COPIA CERTIFICADA
REVISADO
COTEJADO

GOBIERNO DE JALISCO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER LEGISLATIVO

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO ----------

----------CERTIFICO----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE VAN EN 23 (VEINTITRES) FOJAS ÚTILES, POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FOLIADAS. RELATIVAS A LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DEL MUNICIPIO JUCHITLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION AL DÍA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2021.----------

----------CONSTA----------

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

JASM/OTC/eaaa

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco".

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021
NÚMERO 46. SECCIÓN XXIII
TOMO CDII

DECRETO 28546/LXIII/21 que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Juchitlán, ejercicio 2022, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx